



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : EMERITA LILIA FERNÁNDEZ VILLADA
RADICACION : 2017-00305

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de septiembre de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciocho (18) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Se requiere al apoderado de la parte demandante a fin de que acredite el diligenciamiento del oficio número 487 de 6 de marzo de 2018 el cual fue retirado de la secretaría del Juzgado el 24 de abril de 2018 y/o indique si el pretense interdicto asistió a la cita de valoración por psiquiatría que tenía programada para el día 13 de agosto de 2018 a las 3:00 p.m. en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	del
ESTADO No. <u>22</u>	
<u>19</u> SEP 2018	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	